

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49723** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 35 TRLC, anuncia:

1.- Que en el concurso consecutivo 1399/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0148127, por auto de fecha 15 de diciembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Juan Carlos Martín Santos y doña María de la Cinta Portes Fernández, con nº de identificación 02520143X y 27305365H, y domiciliado en calle Emilio Coll 0022, Chalet 8 Pozuelo de Alarcón (Madrid),

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Ricardo Carrillo Gutiérrez, con domicilio postal en plaza de Clarín nº 6, Local 3, Rivas-Vaciamadrid (Madrid), y dirección electrónica despacho@ricardocarrillo.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 717 TRLC.

Madrid, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200065963-1